



Proteja su sueldo si no puede trabajar

Su ingreso es uno de sus activos más importantes

Nadie planifica quedar discapacitado, pero una enfermedad o lesión grave puede golpear a cualquier persona en cualquier momento y a cualquier edad, y quitarle la posibilidad de ganar sus ingresos. De hecho, se estima que más de uno de cada cuatro jóvenes que actualmente tienen alrededor de 20 años deberían dejar de trabajar al menos por un año antes de jubilarse debido a una afección que provoca una discapacidad.* Las discapacidades no solo resultan por accidentes, sino también por enfermedades, como ataques cardíacos, cáncer y accidentes cerebrovasculares. ¿Cuánto tiempo podrá vivir de sus ahorros si queda discapacitado?

El valor de un seguro por discapacidad para usted y su familia

El seguro por discapacidad debe ser una parte integral de su plan de beneficios en el lugar de trabajo, ya que proporciona un flujo constante de ingresos para aliviar el estrés financiero de una discapacidad, enfermedad o lesión cuando no trabaja y ya no recibe un sueldo.

Por tan solo unos dólares al mes, podrá obtener la seguridad financiera para usted y para los que dependen de usted. Además, inscribirse en un seguro por discapacidad en el lugar de trabajo es simple y rentable: con deducciones de nómina convenientes.

Protección del ingreso cuando más la necesita

¿Sabía que si queda discapacitado y no puede trabajar, el seguro por discapacidad le ofrece un ingreso hasta que pueda volver a trabajar? Según su plan, puede cubrir lo siguiente:

- Formar una familia y tener otro hijo
- Sufrir dolor de espalda, trastornos del sistema digestivo, depresión u otros trastornos mentales
- Sufrir accidentes graves o diagnósticos que modifican su vida, como diabetes o cáncer

Si queda discapacitado, puede contar con nosotros

El seguro por discapacidad de Guardian no solo le brinda protección del ingreso mientras no pueda trabajar, sino que además pone a su disposición a un equipo de expertos que le brindarán orientación y asistencia mientras esté discapacitado. Nos comprometemos a ayudarlo a recuperarse y darle la atención, la rehabilitación vocacional y los servicios de asistencia para la reinserción laboral que necesita para brindarle las mejores probabilidades de continuar con su empleo.

Contratar un seguro por discapacidad de Guardian es fácil

- Tasas grupales asequibles.
- Recursos y apoyo extensivos para ayudarlo a reincorporarse al trabajo y llevar una vida productiva
- Revisión y pago de reclamaciones oportunos y eficientes

Obtenga más información sobre el seguro por discapacidad en guardianlife.com



Este plan es una opción inteligente para:

- Cualquier persona que depende de su sueldo para cubrir sus gastos básicos
- Aquellas personas que buscan proteger sus ahorros en el caso de un daño o enfermedad que resulte en una discapacidad
- Proteger a su familia o a cualquier persona que dependa de usted financieramente

The Guardian Life Insurance
Company of America
New York, NY

guardianlife.com

2020-94826-SP (02-22)

*Administración de Seguro Social (Social Security Administration, SSA), Tablas de posibilidad de muerte y discapacidad para trabajadores asegurados que hayan nacido en 1997 <https://www.ssa.gov/oact/NOTES/ran6/an2017-6.pdf>, Tabla A. El seguro por discapacidad de Guardian está suscrito y es emitido por The Guardian Life Insurance Company of America, New York, NY. Los productos no están disponibles en todos los estados. Se aplican ciertas limitaciones y exclusiones de la póliza. Las cláusulas y/o características opcionales pueden generar costos adicionales. Esta póliza brinda solo seguro de ingresos por discapacidad. NO brinda seguro hospitalario básico, médico básico ni médico principal según lo definido por el Departamento de Servicios Financieros del Estado de New York. Los documentos del plan constituyen el árbitro definitivo de la cobertura. GUARDIAN® es una marca comercial registrada de The Guardian Life Insurance Company of America®. ©Copyright 2020 The Guardian Life Insurance Company of America. Formulario de discapacidad a corto plazo (Short Term Disability, STD) de la póliza N.º GP-1-STD-15, GP-1-STD07-1.0, et al; Formulario de discapacidad a largo plazo (Long Term Disability, LTD) de la póliza N.º GP-1-LTD-15, GP-1-LTD07-1.0, et al. Es posible que las comunicaciones futuras por escrito sean únicamente en inglés.